

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Isabel Cardenas Sans.—22.860.

ISUNTZA GANE 2004, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en Ejecución n.º 122/06 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Igone Balboa Goicoechea, frente a Isuntza Gane 2004 S. L. aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 470,68 euros de principal y 94,14 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Isuntza Gane 2004, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de marzo de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—22.234.

JAIZKIBEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Jaizkibel, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el hotel Jaizkibel, sito en Hondarribia-Fuenterrabía, Baserritar Etorbidea, número 1, a las 18 horas del día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar, indistintamente, la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para desarrollar, subsanar y completar los mismos, y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión por alguno de los procedimientos legales previstos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria.

Hondarribia-Fuenterrabía, 20 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Asunción Olazábal Iza.—23.228.

JOMAR TERCER MILENIO, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 126/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Javier Cadavid Vargas contra Jomar Tercer Milenio, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Jomar Tercer Milenio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.007,74 euros de principal más 481,23 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 11 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—22.128.

JUAN CARLOS MESAS AGUILAR

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 15/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Raquel Magro Sánchez y otra contra don Juan Carlos Mesas Aguilar, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado don Juan Carlos Mesas Aguilar, en situación de insolvencia total por importe de 22.049,43 euros de principal más 1.741,26 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 10 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—22.127.

KEEPER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2007, a las 9 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39 de Madrid y en segunda convocatoria el día 31 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y

por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de abril de 2007.—José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—22.781.

KLAGEI, S. L. (Cedente)

**GISELA LIESEN
KLAUS LIESEN
RAINER LIESEN
ANNETTE JÄHNE
(Cesionarios)**

El 17 de abril de 2007, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Klagei, Sociedad Limitada, adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a los socios de la Sociedad Doña Gisela Liesen, Don Klaus Liesen, Don Rainer Liesen, y Doña Annette Jähne, que adquieren, pro indiviso, en atención a su porcentaje de titularidad en el capital social de la Sociedad y quienes se subrogarán íntegramente en la posición de «Klagei, Sociedad Limitada» asumiendo la totalidad de los bienes, y obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente. Se aprobó el balance final de «Klagei, Sociedad Limitada» que se transcribe a continuación. Dicho balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de activo y pasivo.

Balance de situación a 4 de abril de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	734.383, 46
Inmovilizado material	734.383, 46
Terrenos y construcciones.....	730.604, 38
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	3.779, 08
Activo circulante	4.468, 74
Tesorería	4.468, 74
Total activo	738.852, 20
Pasivo:	
Fondos Propios	128.015, 34
Capital	168.283, 39
Reservas	1.476, 80
Resultados de ejercicios anteriores	- 41.744, 85
Acreeedores a largo plazo	610.836, 86
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	610.836, 86
Total pasivo	738.852, 20

A efectos del artículo 246 del RRM se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pollensa (Mallorca), 19 de abril de 2007.—El Liquidador Único, Klaus Liesen.—23.279.